



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 61/2018 ID 3671-61-LE18 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO N° 2275

Chillán Viejo, 03 JUL 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°2185 de 22 de junio del 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°61/2018 ID 3671-61-LE18 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública N°61/2018 ID 3671-61-LE18 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Directora de Desarrollo Comunitario, Carol Lagos Valderrama, Rut 14.491.880-0;
- Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda , Rut N°15.756.607-5;
- Encargado de Adquisiciones, Nicolás Monroy M. , Rut N°17.459.368-k;

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



- 3 JUL 2018